

Informe de Auditoría

FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo 3 siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

3. De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarían por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 13 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances de situación al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008, entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2010 Nº 01/10/03734

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

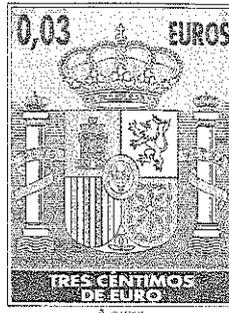


Francisco J. Fuentes García

26 de abril de 2010



CLASE 8.ª



0J7567711

FTPYME TDA 5,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



CLASE 8.^a



0J7567712

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.^a
FOLIO 0000000000



0J7567713

BALANCES DE SITUACIÓN

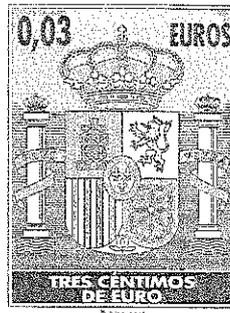


0J7567714

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 5, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		28.393	41.259
I. Activos financieros a largo plazo	6	28.393	41.259
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		28.071	39.749
Préstamos a empresas		182	641
Activos dudosos		327	869
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(216)	-
Derivados			
Derivados de cobertura		29	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		13.669	18.471
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	7.086	10.063
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		6.417	8.817
Préstamos a empresas		451	460
Activos dudosos		21	193
Intereses y gastos devengados no vencidos		171	593
Derivados			
Derivados de cobertura		26	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	6.583	8.408
Tesorería		6.583	8.408
TOTAL ACTIVO		42.062	59.730



0J7567715

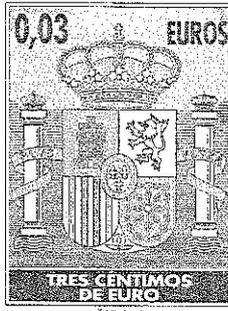
CLASE 8.ª

FTPYME TDA 5, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		34.419	47.202
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	34.419	47.202
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		24.475	37.161
Series subordinadas		6.400	6.400
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados		3.544	3.607
Derivados			
Derivados de cobertura	9	-	34
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		7.396	12.933
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	7.301	11.974
Acreedores y otras cuentas a pagar		304	1.983
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		6.885	9.010
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		71	490
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		23	55
Intereses y gastos devengados no vencidos		18	61
Derivados			
Derivados de cobertura	9	-	375
VII. Ajustes por periodificaciones		95	959
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		5	5
Comisión agente financiero/pagos		3	2
Comisión variable - resultados realizados		87	947
Otros		-	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		247	(405)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	9	247	(405)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		42.062	59.730



CLASE 8.^a



0J7567716

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



0J7567717

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 5, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Nota	Miles de euros	
	2009	2008
1. Intereses y rendimientos asimilados	2.018	3.594
Derechos de crédito	1.910	3.234
Otros activos financieros	108	360
2. Intereses y cargas asimilados	(2.077)	(3.297)
Obligaciones y otros valores negociables	(891)	(3.078)
Deudas con entidades de crédito	(95)	(213)
Otros pasivos financieros	(1.091)	(6)
A) MARGEN DE INTERESES	(59)	297
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
Otros	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-
6. Otros gastos de explotación	(49)	(297)
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes	(7)	(7)
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora	(26)	(7)
Comisión del agente financiero/pagos	(16)	(17)
Comisión variable – resultados realizados	-	(112)
Otros gastos	-	(154)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	(216)	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	(216)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	324	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-

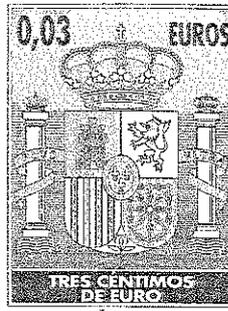


CLASE 8.^a



0J7567718

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



0J7567719

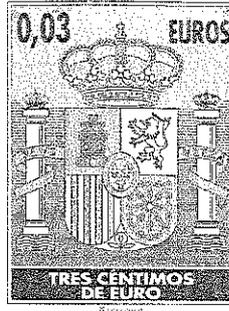
CLASE 8.^a

FTPYME TDA 5, F.T.A.
Estados de Flujos de Efectivo

Nota	Miles de euros		
	2009	2008	
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	69	417	
Intereses cobrados de los activos titulizados	(176)	236	
Intereses cobrados de los activos titulizados	2.063	3.267	
Intereses pagados por valores de titulización	(1.309)	(3.237)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(900)	54	
Intereses cobrados de inversiones financieras	93	365	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(123)	(213)	
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(576)	(305)	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(26)	(26)	
Comisiones pagadas al agente financiero	(16)	(16)	
Comisiones variables pagadas	(534)	(263)	
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	821	486	
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	714	286	
Otros	107	200	
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(1.894)	(1.404)	
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-	
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-	
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(1.818)	(1.170)	
Cobros por amortización de derechos de crédito	12.994	19.466	
Pagos por amortización de valores de titulización	(14.812)	(20.636)	
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(76)	(234)	
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-	-	
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(95)	(222)	
Otros deudores y acreedores	19	(12)	
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.825)	(987)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	8.408	9.394
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	6.583	8.408



CLASE 8.ª
REGISTRADO



0J7567720

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



0J7567721

CLASE 8.ª

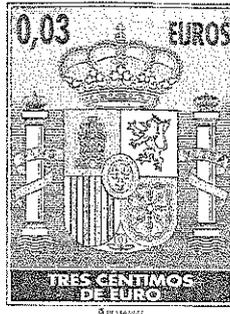
FTPYME TDA 5, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros		
	Nota	2009	2008
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		(1.743)	(411)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		(1.743)	(411)
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		1.091	6
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		652	405
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.^a
MARCA DE COMERCIO



0J7567722

MEMORIA



CLASE 8.ª
INTELLECTUAL



0J7567723

FTPYME TDA 5, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA 5, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 30 de diciembre de 2004, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 199.999.999,51 euros (Nota 6). La fecha de constitución marca el comienzo de los devengos de los activos, mientras que la fecha de desembolso, 4 de enero de 2005, marca el inicio del devengo de los pasivos.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 200.000.000 euros (Nota 8).

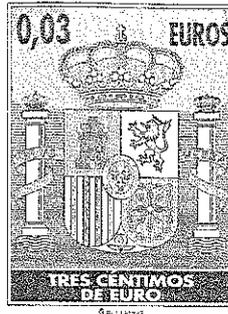
El activo de FTPYME TDA 5 estará integrado por Derechos de Crédito seleccionados a partir de una cartera de derechos de crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Banco Guipuzcoano, S.A. a empresas no financieras domiciliadas en España, de las cuales, al menos el 80% del saldo vivo de los Derechos de Crédito, corresponde a pequeñas y medianas empresas que cumplen la definición de la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



CLASE 8.ª



0J7567724

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 8%, el Fondo se extinguiría en abril de 2012.

c) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e Impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Pagos a la Sociedad Gestora.

3. Pago, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Swap.

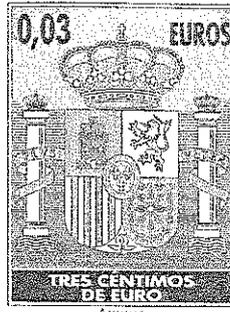
4. Pago de intereses devengados de los Bonos 1SA.

5. Pago de intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en Fechas de Pago anteriores, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pagos anteriores.

No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores Fechas de Pago, y la devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fecha de Pago anteriores, se postergará al punto 10 del presente orden de prelación.



CLASE 8.ª



0J7567725

6. Pago de intereses devengados de los Bonos 2CA y 2SA.

En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos 2CA y 2SA, proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos. Todo ello sin perjuicio del Aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos 2CA conforme a lo establecido en el Folleto del Fondo.

No obstante, en el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA y 2CA devengados en el Periodo de Devengo de Intereses, se postergará al punto 11 del presente orden de prelación.

7. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie 3SA.

El pago de los intereses de la Serie 3SA se postergará al punto 14 del presente orden de prelación en caso de que:

1) la diferencia entre, i) el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos en la última Fecha de Pago y ii) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito no Fallidos en la Fecha de Cobro inmediatamente anterior a la anterior Fecha de Pago del Fondo, fuera superior al 100% del saldo inicial de los Bonos de la serie 3SA; o

2) En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo.

8. Pago de intereses devengados por la Línea de Liquidez.

9. Amortización de principal de los Bonos 1SA, hasta completar su importe nominal total.

10. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses devengados y no pagados de los Bonos de la Serie 2SA en anteriores Fechas de Pago, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de intereses de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores.

11. En el supuesto de liquidación o extinción del Fondo, pago de los intereses de los Bonos de la Serie 2SA, y 2CA devengados en el Periodo de Devengo de Intereses.

12. Pago de la amortización no pagada en anteriores Fechas de Pago de los Bonos de la Serie 2SA, y devolución, en su caso, de las cantidades del Aval del Estado aplicadas al pago de principal de los Bonos 2CA no devueltas en Fechas de Pago anteriores.

13. Una vez amortizada la totalidad de la Serie 1SA, amortización de principal de los Bonos 2CA y 2SA correspondiente a la Fecha de Pago actual, hasta completar los importes nominales totales.



0J7567726

CLASE 8.ª

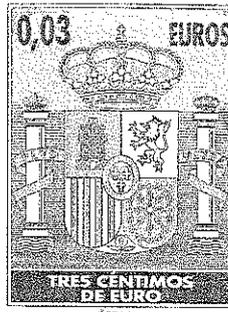
14. En los supuestos de diferimiento del pago de intereses establecido en el punto 7 anterior, pago de los intereses de los Bonos 3SA.
15. Una vez amortizada la totalidad de la Serie 2CA y 2SA, amortización de principal de los Bonos 3SA correspondiente a la Fecha de Pago actual, hasta completar los importes nominales totales.
16. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva.
17. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Swap excepto en los supuestos contemplados en el punto 3 anterior.
18. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
19. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
20. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
21. Amortización del principal del Préstamo Subordinado A.
22. Amortización del principal del Préstamo Subordinado B.
23. Amortización del Préstamo Participativo.
24. Remuneración variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).

La devolución de las cantidades dispuestas en virtud de la Línea de Liquidez se realizará en el momento en que el Estado haga efectivo el pago de las cantidades en virtud del Aval para el pago de intereses de los Bonos 2CA.

En el supuesto de que se hubiera solicitado el Aval para el pago de principal y, por causa del retraso en el abono de las cantidades correspondientes, la amortización de la Serie avalada no pudiera realizarse en la Fecha de Pago que corresponda, en la siguiente Fecha de Pago a aquella fecha en la que se reciba el importe correspondiente al Aval, se aplicará íntegramente dicho importe a abonar el principal de la Serie avalada que quedó impagada, con independencia del orden de prelación de pagos y previamente a la aplicación de los Recursos Disponibles que correspondan a dicha Fecha de Pago.



CLASE 8.ª



0J7567727

Otras reglas

- i) Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 2CA y, en su caso, para devolver las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez. En ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior.

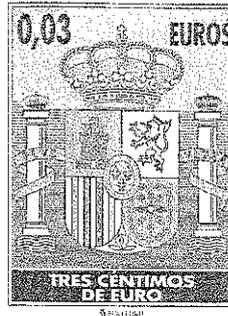
En caso de que en una Fecha de Pago, y a pesar de los mecanismos establecidos para la protección de los derechos de los titulares de los Bonos, los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA, según sea el caso, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al Aval del Estado, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos 2CA según sea el caso.

Al amparo de la Orden Ministerial por la que se ha otorgado el Aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que solventen los perjuicios que se deriven del desfase entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al Aval, siendo a cargo del Fondo el coste que supongan dichos mecanismos.

Cuando se ejecute el Aval del Estado para el pago de intereses de los Bonos 2CA, tan pronto como el Fondo reciba el importe de dicho Aval, se procederá a la devolución de las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez utilizadas para pagar dichos intereses a los titulares de los Bonos.

Cuando se ejecute el Aval del Estado para el pago de principal de los Bonos 2CA, en la Fecha de Pago siguiente a aquella en la que se reciba el importe de dicho Aval se procederá al pago de principal de los Bonos en el importe que corresponda.

- ii) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.



0J7567728

CLASE 8.ª

3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales, salvo por lo que respecta a la amortización de principal de los Bonos, que devengarán los intereses que devenguen los Bonos, conforme a lo establecido en el folleto de emisión.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora percibirá, por su gestión, una remuneración trimestral en cada Fecha de Pago, igual a una cantidad variable calculada como una cuarta parte del 0,019% del Saldo Nominal pendiente de los Derechos de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

En cualquier caso la comisión anual de la Sociedad Gestora no podrá ser inferior a 23.000 euros. Esta cantidad fija será actualizada al comienzo de cada año natural, comenzando en el 2006, de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo correspondientes a los últimos doce meses, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

e) Administrador de los Derechos de Crédito

Banco Guipuzcoano, S.A. no percibe remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los Derechos de Crédito.

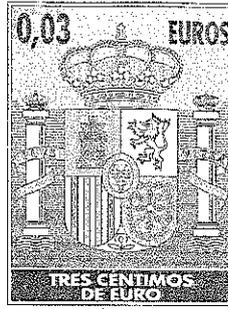
f) Agente financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.



CLASE 8.^a



0J7567729

- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 3.575 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,00332% sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.

g) Contraparte del Swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Calyon S.A un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap.

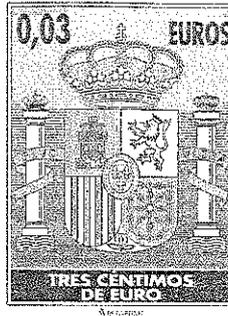
h) Contraparte de los Préstamos Subordinados

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Banco Guipuzcoano, S.A. dos Préstamos Subordinados y un Participativo.

i) Normativa legal

FTPYME TDA 5, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.



0J7567730

CLASE 8.ª

(vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y al apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2009. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.ª
LAPIDACIÓN



0J7567731

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (Nota 3.j).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)

c) Comparación de la información

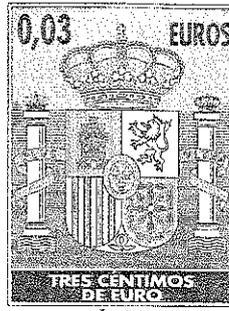
Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 13 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen una conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008, así como una conciliación de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre de ejercicio 2007 y 2008, respectivamente, y los resultados de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.

En la Nota 13 c) de las presentes cuentas anuales se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0J7567732

El estado de ingresos y gastos reconocidos refleja en las cifras del ejercicio 2008 la variación de valor del derivado contratado por el Fondo al 31 de diciembre de 2008, sin considerar el valor que el mismo hubiera tenido al cierre del ejercicio 2007, fecha en que dichos instrumentos financieros no eran objeto de reflejo contable en los estados financieros del Fondo, por entenderse que esto no afecta a la imagen fiel del patrimonio ni de la situación financiera del Fondo al cierre del ejercicio 2009 (ver Nota 13 a).

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

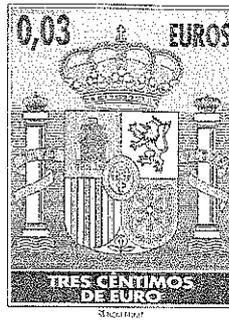
Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.



0J7567733

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS DE DEUDA

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



0J7567734

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

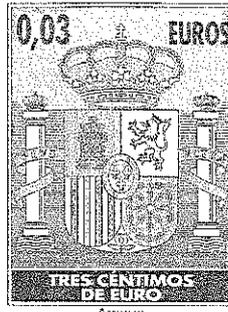
Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.ª
PASIVOS FINANCIEROS



0J7567735

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

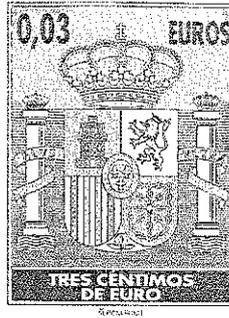
Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.ª



0J7567736

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

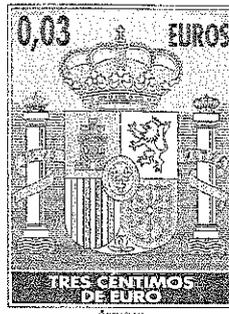
Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0J7567737

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

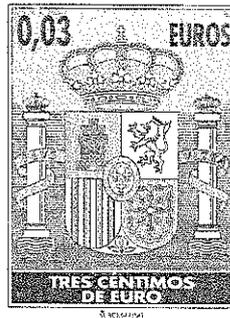
El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0J7567738

- Derecho de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.



0J7567739

CLASE 8.ª

No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

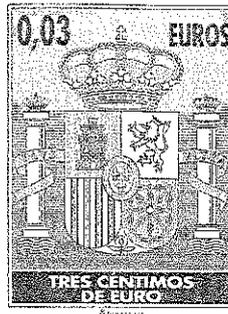
	<u>Empresas y empresarios (%)</u>	<u>Resto de deudores (%)</u>
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará, si procede, a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:



0J7567740

CLASE 8.ª

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su (riesgo vivo) sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

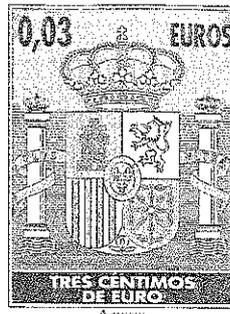
No obstante lo anterior, si procede, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del punto anterior, siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100



0J7567741

CLASE 8.ª

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación, si procede, de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

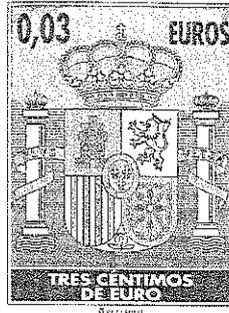
La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los intereses correspondientes a los Derechos de crédito cedidos que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal del Derecho cedido más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.



CLASE 8.ª



0J7567742

Los Derechos de Crédito impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la cual se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de los Derechos considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2009 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

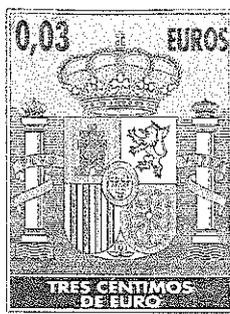
Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.



CLASE 8.ª



0J7567743

Desde la constitución la sociedad gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 8 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los os deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.



CLASE 8.ª



0J7567744

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

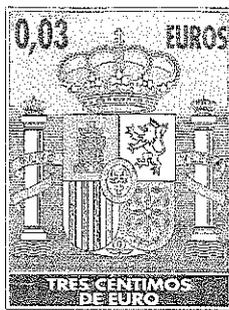
Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2009:

	<u>Miles de euros</u>
Derechos de crédito	35.424
Derivados de cobertura	55
Efectivo y otros Activos líquidos equivalentes	<u>6.583</u>
Total Riesgo	<u><u>42.062</u></u>



CLASE 8.ª



0J7567745

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		Total
	No corriente	Corriente	
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES	28.071	6.417	34.488
Préstamos a empresas	182	451	633
Activos dudosos	327	21	348
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(216)	-	(216)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	171	171
	<u>28.364</u>	<u>7.060</u>	<u>35.424</u>
Derivados de cobertura	29	26	55
	<u>29</u>	<u>26</u>	<u>55</u>

6.1 Derechos de crédito

Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de Financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El activo del Fondo FTPYME TDA 5 está integrado por 1.162 Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano, S.A., cuyo saldo vivo a la fecha de constitución del Fondo era de 199.999.999,51 euros. De los 1.162 Derechos de Créditos, 631 cuentan con garantía hipotecaria o cualquier otro tipo de garantía real.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.



CLASE 8.ª

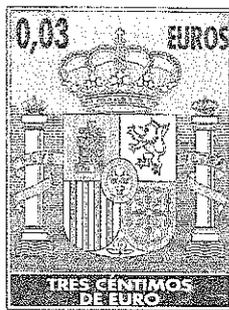


0J7567746

- El Cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Constitución.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple, representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por uno nuevo que recoja las características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.
- El interés que devenga cada Derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2009 es del 3,16%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- Los abonos por el Cedente se realizarán en la Cuenta de Tesorería, en las Fechas de Cobro, es decir, los días 1 y 15 de cada mes, o, en caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente anterior día hábil, y se referirán a la cantidad recaudada por el Cedente, en relación con los Derechos de Crédito que administre, desde la Fecha de Cobro anterior (incluida) hasta dicha Fecha de Cobro (excluida). La primera Fecha de Cobro será el 14 de enero de 2005.

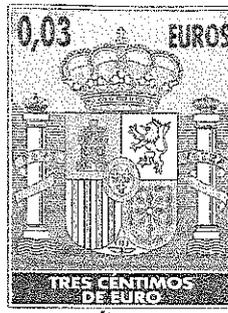


CLASE 8.^a



0J7567747

- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de marzo de 2003 o norma sustitutiva.
 - Tanto el 100% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 100% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
 - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.



0J7567748

CLASE 8.ª

- La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada Derecho de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de constitución que se produjo el 30 de diciembre de 2004.
- La Agencia de Calificación fue Fitch Ratings España, S.A.
- El nivel de calificación de los bonos fue el siguiente:

<u>CLASE</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
1SA	AAA
2CA	AAA
2SA	AA
3SA	BBB

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo final</u>
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	48.566	-	(14.078)	34.488
Préstamos a empresas	1.101	-	(468)	633
Activos dudosos	1.062	-	(714)	348
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(216)	-	(216)
Intereses y gastos devengados no vencidos	593	1.910	(2.332)	171
	<u>51.322</u>	<u>(1.694)</u>	<u>(17.592)</u>	<u>35.424</u>

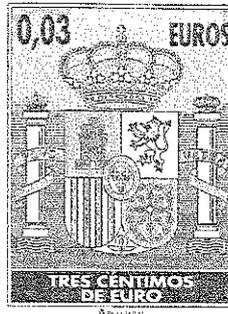
En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 9,06%.

Al 31 de diciembre de 2009 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,16%, con un tipo máximo de 6,99% y mínimo de 1%.



CLASE 8.^a



0J7567749

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 1.910 miles de euros, de los que 171 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 216 miles de euros, habiéndose registrado en el epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”.

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado anteriormente, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009. En el ejercicio 2008 el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente hasta el 1 de enero de 2009 y esto no afecta a la situación patrimonial del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2009 no se han realizado reclasificaciones de activos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo que figura en el balance se corresponde con el efectivo depositado en el ICO como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor a tres meses y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

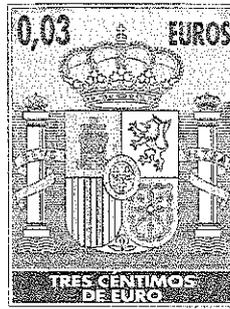
El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Tesorería	6.583	8.408
	<u>6.583</u>	<u>8.408</u>

A 31 de diciembre de 2009 no existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.



CLASE 8.ª



0J7567750

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	304	304
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	24.475	6.885	31.360
Series subordinadas	6.400	-	6.400
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	71	71
	<u>30.875</u>	<u>7.260</u>	<u>38.135</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	3.544	-	3.544
Otras deudas con entidades de crédito	-	23	23
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	18	18
	<u>3.544</u>	<u>41</u>	<u>3.585</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	200.000.000 euros.
Número total de bonos	2.000
Bonos Serie 1SA:	1.574 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2CA:	288 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2SA:	74 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 3SA:	64 (valor nominal 100.000 euros)
Interés variable	
Bonos Serie 1SA:	Euribor 3 meses + 0,12%
Bonos Serie 2CA:	Euribor 3 meses + 0,00 %
Bonos Serie 2SA:	Euribor 3 meses + 0,25 %
Bonos Serie B:	Euribor 3 meses + 1,50 %
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.



CLASE 8.ª



0J7567752

La cantidad devengada para la amortización de los Bonos 2CA que no pueda ser atendida conforme al orden de prelación establecido en el Folleto, será cubierta con cargo al Aval del Estado.

Amortización de Principal de los Bonos de la Serie 3SA

La amortización de los Bonos 3SA comenzará a devengarse una vez que el saldo nominal pendiente de vencer de los Bonos de las Series 2CA y 2SA sea igual a cero, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos de esta Serie, por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, estando su pago sujeto al orden de prelación establecido en el folleto.

No obstante, en el supuesto de que en la Fecha de Pago en la que el saldo nominal pendiente de vencer de los Bonos 2SA y 2CA sea igual a cero, no se hubiese utilizado toda la Cantidad a Amortizar en dicha fecha para la amortización de los Bonos 2SA y 2CA, el remanente de dicha Cantidad a Amortizar será el que corresponda en dicha fecha a la amortización de los Bonos 3SA.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas Octubre de 2037.

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe máximo de 28.800.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos 2CA). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA. La prestación del aval no devengará comisión alguna.

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija representados en amortizaciones a cuenta están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registros, Compensación y Liquidación de Valores.

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2009, sin considerar las correcciones, ha sido la siguiente:



CLASE 8.^a



0J7567753

	Miles de euros	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	46.171	6.400
Amortización	(14.811)	-
Saldo final	<u>31.360</u>	<u>6.400</u>

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc..) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 891 miles de euros, de los que 71 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de situación.

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 30 de diciembre de 2004, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado y un Crédito Participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 5.314 miles euros, que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

	Miles de euros
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano, S.A.	<u>1.000</u>



CLASE 8.^a



0J7567754

Saldo al 31 de diciembre de 2009

Completamente amortizado

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

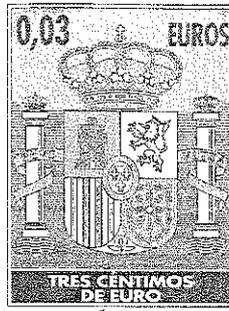
	<u>Miles de euros</u>
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano, S.A.	<u>314</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	16 miles de euros
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago más un diferencial de 0,75%.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales del Fondo.
Amortización:	La amortización del Préstamo B se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.

CRÉDITO PARTICIPATIVO

	<u>Miles de euros</u>
Importe inicial facilitado por la Entidad:	
Banco Guipuzcoano, S.A.	<u>4.000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	3.528 miles de euros
Finalidad:	El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.

La fecha de vencimiento del Crédito Participativo coincide con la fecha de liquidación del Fondo.

Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tendrá dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:



0J7567755

CLASE 8.ª

- “Remuneración Fija del Crédito Participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 3 meses más 1%.
- “Remuneración Variable del Crédito Participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito, sin considerar las correcciones, durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo subordinado A	Préstamo subordinado B	Crédito Participativo
Saldo inicial	-	79	3.528
Adiciones	-	-	-
Amortizaciones	-	(63)	-
Saldo final	-	16	3.528

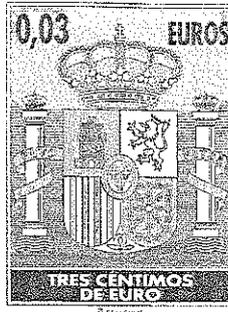
Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los préstamos subordinados y crédito participativo por importe total de 95 miles de euros, de los que 18 miles de euros, se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2009, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación.

9. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.



CLASE 8.ª



0J7567756

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Calyon S.A., un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap, cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

Fechas de Liquidación

Las fechas de liquidación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago del Fondo.

Cantidad a Pagar por la Parte A (La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo).

En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte A abonará la Cantidad a Pagar por la Parte A que será igual a la suma de todas las cantidades correspondientes a los intereses de los Derechos de Crédito pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cálculo inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso y que hayan sido transferidas al Fondo.

Cantidad a Pagar por la Parte B (Calyon S.A.).

En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte B abonará, en la Cuenta de Tesorería, la Cantidad a Pagar por la Parte B, igual a la suma de todas las cantidades correspondientes a los intereses, recalculados conforme a lo establecido en los párrafos siguientes, de los Derechos de Crédito que hayan pagado intereses y que se refieran a cantidades pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cálculo inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso.

El recálculo de los intereses de los Derechos de Crédito se realizará utilizando un tipo de interés anual igual al Tipo de Interés de la Parte B (según se define a continuación).

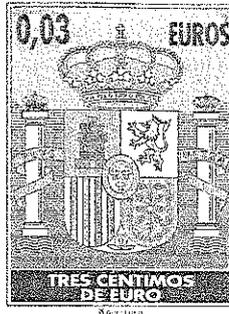
El Tipo de Interés de la Parte B será igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses en curso, y (ii) el Diferencial.

El Diferencial será igual a la suma de (i) el margen medio de los Bonos en la Fecha de Determinación en curso, ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso, y (ii) 0,60 %.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta"). Los pagos que deba realizar la Parte A llevarán a cabo de conformidad con el orden prelación de pagos establecido en el folleto de emisión.



CLASE 8.ª



0J7567757

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería para efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer a Calyon S.A., el Contrato de Swap podrá quedar resuelto a discreción de Calyon S.A. En este caso, el Fondo asumirá la obligación del pago, en su caso, de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato, todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos contenido en el folleto de emisión.

Si en una Fecha de Pago Calyon S.A. no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer al Fondo, el Contrato de Swap podrá quedar resuelto a discreción de la Sociedad Gestora. En este caso: (i) Calyon S.A. asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa, en su caso, prevista en el Contrato; y (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Calyon S.A., de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Swap pasarán a ocupar el lugar (17) en el orden de prelación de pagos previsto en el folleto de emisión.

El vencimiento del Contrato de Swap tendrá lugar en la fecha de extinción del Fondo.

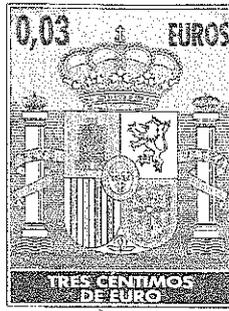
Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

Tasa de amortización anticipada	10,88%
Tasa de impago	0,89%
Tasa de Fallido	0,54%

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en la partida de “Cobertura de flujos de efectivo del balance de situación” un importe de 247 miles de euros.

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros por importe de 1.091 miles de euros.



0J7567758

CLASE 8.ª

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

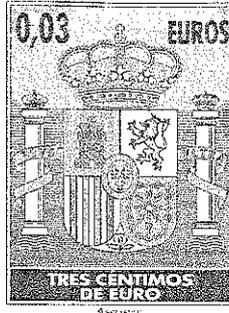
11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido 4 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora del Fondo, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



CLASE 8.ª



0J7567759

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

13. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance de situación y cuenta de resultados del 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.



CLASE 8.ª



0J7567760

a) Conciliación del balance de situación a 1 de enero de 2008

La conciliación del balance de situación al 1 de enero de 2008 que se hubiera obtenido de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su totalidad, respecto del que se presentó al cierre del ejercicio 2007 mediante la aplicación la normativa vigente en ese momento, sería similar a la conciliación que se muestra en el apartado b) de esta Nota para el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, y haría referencia, fundamentalmente, a la clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes y a la valoración de los derivados que, en su caso, hubiera contratado el Fondo, sin afectar en ningún caso a la situación patrimonial del Fondo.

Las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2007 son las siguientes (en miles de euros):

Total Activo: 80.571

Total Derechos de crédito: 70.735

Total Bonos de titulización: 73.207

Total Préstamos subordinados: 3.829



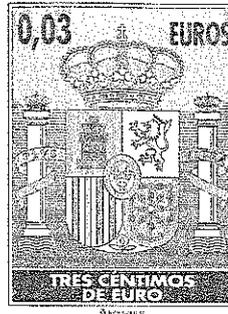
0J7567761

CLASE 8.^a

b) Conciliación del balance de situación y cuenta de resultados del ejercicio 2008

Balance de situación al 31 de diciembre de 2008

MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ANTERIOR	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	MODELO DE BALANCE SEGÚN NORMATIVA ACTUAL
ACTIVO					ACTIVO
INMOVILIZADO					ACTIVO NO CORRIENTE
Gastos de constitución			39.749	39.749	I. Activos financieros a largo plazo
Inmovilizaciones financieras			641	641	Valores representativos de deuda
Cartera de Préstamos	49.173		869	869	Derechos de crédito
			(49.173)	-	Préstamos a Pymes
				-	Préstamos a Empresas
				-	Activos dudosos
				-	Intereses y gastos devengados no vencidos
				-	Derivados
				-	Derivados de cobertura
				-	Otros activos financieros
				-	Otros
				-	II. Activos por impuesto diferido
				-	III. Otros activos no corrientes
ACTIVO CIRCULANTE					ACTIVO CORRIENTE
Deudores por Cartera de Préstamos	1.869		(1.869)	-	IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta
Cuentas de periodificación	280		(280)	-	V. Activos financieros a corto plazo
				-	Deudores y otras cuentas a cobrar
				8.817	Valores representativos de deuda
				460	Derechos de crédito
				193	Préstamos a Pymes
				593	Préstamos a Empresas
				-	Activos dudosos
				-	Intereses y gastos devengados no vencidos
				-	Derivados
				-	Derivados de cobertura
				-	Otros activos financieros
				-	Otros
				-	VI. Ajustes por periodificaciones
				-	Comisiones
				-	Otros
Tesorería	8.408		-	8.408	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
				-	Tesorería
				-	Otros activos líquidos equivalentes
TOTAL ACTIVO	59.730	-	-	59.730	TOTAL ACTIVO
PASIVO					PASIVO
ACREEDORES A LARGO PLAZO					A) PASIVO NO CORRIENTE
Bonos de Tinalización	48.843		(48.843)	-	I. Provisiones a largo plazo
				37.161	II. Pasivos financieros a largo plazo
				6.400	Obligaciones y otros valores negociables
Entidades de crédito	3.607		-	3.607	Serie no subordinadas
				-	Serie subordinadas
				-	Deudas con entidades de crédito
				-	Préstamo subordinado
				-	Crédito línea de liquidez
				-	Otras deudas con entidades de crédito
				34	Derivados
				-	Derivados de cobertura
				-	Otros pasivos financieros
ACREEDORES A CORTO PLAZO					III. Pasivos por impuesto diferido
Bonos de Tinalización	3.729		(3.729)	-	B) PASIVO CORRIENTE
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	3.551		(3.551)	-	IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales			1.983	1.983	V. Provisiones a corto plazo
				9.010	VI. Pasivos financieros a corto plazo
				490	Acreedores y otras cuentas a pagar
				-	Obligaciones y otros valores negociables
				-	Serie no subordinadas
				-	Serie subordinadas
				-	Intereses y gastos devengados no vencidos
				-	Deudas con entidades de crédito
				-	Préstamo subordinado
				-	Crédito línea de liquidez
				55	Otras deudas con entidades de crédito
				61	Intereses y gastos devengados no vencidos
				-	Derivados
				375	Derivados de cobertura
				-	Otros pasivos financieros
				-	VII. Ajustes por periodificaciones
				5	Comisiones
				2	Comisión sociedad gestora
				947	Comisión agente financiero/pagos
				-	Comisión variable - resultados realizados
				5	Otra comisiones
				-	Otros
				-	C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
				-	VIII. Activos financieros disponibles para la venta
				-	IX. Coberturas de flujos de efectivo
				-	X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos
				-	XI. Gastos de constitución en transición
TOTAL PASIVO	59.730	-	-	59.730	TOTAL PASIVO

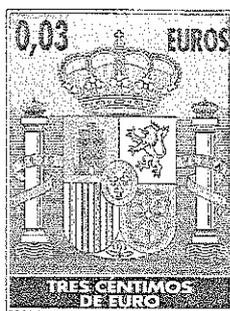


0J7567762

CLASE 8.ª

Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Ajustes	Reclasificaciones	Normativa actual	
Ingresos financieros	3.594			3.594	1. Intereses y rendimientos asimilados
Ingresos de los Derechos de Crédito	-			-	Valores representativos de deuda
Ingresos de la cuenta de tesorería	3.324		-	3.324	Derechos de crédito
Gastos financieros	(3.297)			(3.297)	Otros activos financieros
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(3.078)		-	(3.078)	2. Intereses y cargas asimilados
Intereses de los Préstamos subordinados	(213)		-	(213)	Obligaciones y otros valores negociables
Intereses del swap	(6)		-	(6)	Deudas con entidades de crédito
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	297	-	-	297	A) MARGEN DE INTERESES
Otros gastos de explotación					3. Resultado de operaciones financieras (neto)
Margen de intermediación financiera					Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG
Comisión de administración	(38)		31	(7)	Activos financieros disponibles para la venta
Servicios bancarios y similares	(130)		130	-	Otros
Comisión del agente financiero					4. Diferencias de cambio (neto)
Otros	(129)		129	-	5. Otros ingresos de explotación
Otros ingresos de explotación	-		(7)	(7)	6. Otros gastos de explotación
Margen de intermediación financiera	-		(7)	(7)	Servicios exteriores
Dotaciones para amortización del inmovilizado	-		(17)	(17)	Servicios de profesionales independientes
Provisión para insolvencias	-		(112)	(112)	Servicios bancarios y similares
Dotación para provisiones por insolvencias	-			-	Publicidad y propaganda
Provisión para insolvencias	-		(154)	(154)	Otros servicios
					Tributos
					Otros gastos de gestión corriente
					Comisión de sociedad gestora
					Comisión administrador
					Comisión del agente financiero/pagos
					Comisión variable - resultados realizados
					Comisión variable - resultados no realizados
					Otras comisiones del cedente
					Otros gastos
					7. Deterioro de activos financieros (neto)
					Deterioro neto de valores representativos de deuda
					Deterioro neto de derechos de crédito (-)
					Deterioro neto de derivados (-)
					Deterioro neto de otros activos financieros (-)
					8. Dotaciones a provisiones (neto)
					9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta
					10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)
BENEFICIO (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
					11. Impuesto sobre beneficios
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO



0J7567763

CLASE 8.ª

c) Principales diferencias entre criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo e ingresos y gastos reconocidos, así como nuevos estados que incluyen desgloses del conjunto de activos cedidos al Fondo y pasivos emitidos mejoras crediticias y calendario de cobros y pagos.

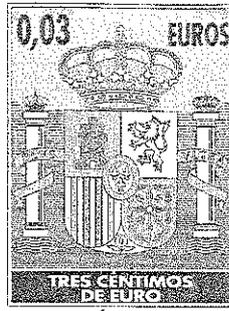
- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de establecimiento: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o reduciendo el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo.
- 2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:
 - Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.



CLASE 8.ª



0J7567764

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

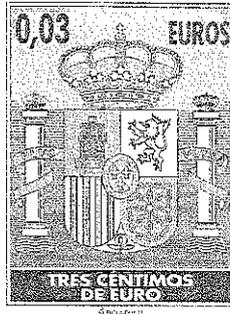
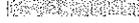
- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

- 3) **Activos financieros:** con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado existiendo variaciones en el análisis de deterioro del valor de estos activos financieros y aplicación de provisiones conforme a un calendario de morosidad.
- 4) **Contratos de cobertura contable:** Conforme a la anterior normativa se registraba en balance las periodificaciones de compromisos y en cuenta de pérdidas y ganancias se registraban los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen en balance inicialmente por su valor razonable, que coincide con el coste de adquisición y posteriormente se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran, mientras siguen siendo de cobertura, en el epígrafe “Coberturas de flujos de efectivo” del balance de situación del Fondo.



CLASE 8.^a

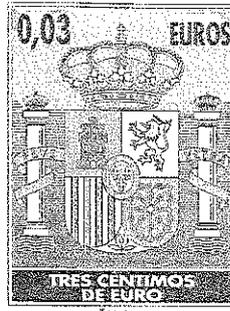


0J7567765

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



0J7567766

FTPYME TDA 5,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2009

FTPYME TDA Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 30 de diciembre de 2004, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde fecha de constitución y obligaciones de sus pasivos el 4 de enero de 2005, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 2.000 Bonos de Titulización en cuatro Series.

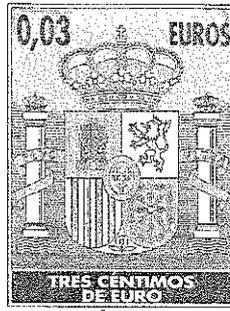
- La Serie 1SA, integrada por 1.574 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,12%.
- La Serie 2CA, integrada por 288 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,00%. La Serie 2SA disfruta del Aval del Estado.
- La Serie 2SA, integrada por 74 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,25%.
- La Serie 3SA, integrada por 64 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,50%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 200.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA 5 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano S.A.



CLASE 8.ª



0J7567767

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	NUM.	TOTAL SALDO ACTUAL (EUROS)	SALDO ACTUAL %	TIPO ACTUAL PONDERADO
HIPOTECARIO	631	118.991.011,43	59,50	3,51%
PERSONAL	430	69.441.420,19	34,72	3,21%
REAL	101	11.567.567,89	5,78	3,14%
TOTAL	1162	199.999.999,51	100	3,39%

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de la misma entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 1.000.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 314.000 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Participativo: por un importe de 4.000.000 euros, destinado a la dotación del Fondo de Reserva.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

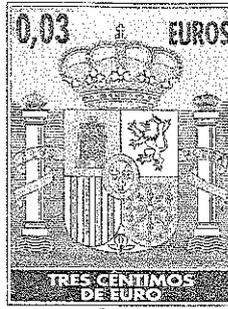
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos, esto es, 2.000.000 de euros, siempre que la suma del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito de los cinco mayores Deudores agrupados en el Fondo, sea superior a 2.000.000 de euros.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de abril de 2005.



CLASE 8.^a

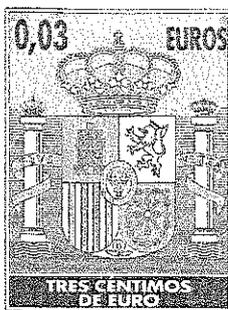


0J7567768

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 8%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/04/2012 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2009.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



0J7567769

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 5. FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO

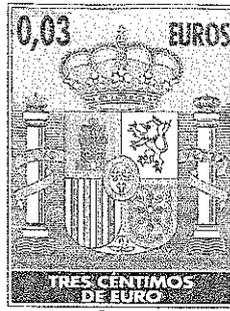
a 31 de diciembre de 2009

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	35.233.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	35.464.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	164.416.000
4. Vida residual (meses):	104
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,42%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,56%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	3,16%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,42%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Serie 1SA	0	0
b) Serie 2CA	24.949.000	87.000
c) Serie 2SA	6.411.000	87.000
d) Serie 3SA	6.400.000	100.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Serie 1SA		0,00%
b) Serie 2CA		87,00%
c) Serie 2SA		87,00%
d) Serie 3SA		100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		72.000,00
6. Intereses impagados:		0,00
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2009):		
a) Serie 1SA		0,000%
b) Serie 2CA		0,733%
c) Serie 2SA		0,983%
d) Serie 3SA		2,233%



0J7567770

CLASE 8.^a

8. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) Serie 1SA	9.971.000	175.000
b) Serie 2CA	3.851.000	688.000
c) Serie 2SA	989.000	195.000
d) Serie 3SA	0	251.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reversión:	6.507.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRESTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado A (Desfase):	0
2. Préstamo subordinado B (Gastos Iniciales):	31.000
3. Préstamo Participativo (FR):	3.528.000
4. Línea de liquidez:	725.000

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2009	25.938
2. Variación 2009	1,06%

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
Serie 1SA	ES0339741003	FCH	AAA	AAA
Serie 2CA	ES0339741011	FCH	AAA	AAA
Serie 2SA	ES0339741029	FCH	AA	AA
Serie 3SA	ES0339741037	FCH	BBB	BBB



0J7567771

CLASE 8.ª

2. OTROS:

		Agencia de calificación crediticia	Situación actual (LP / CP)	Situación inicial (LP / CP)
CEDENTES / ADMINISTRADORES	GUIPUZCOANO	FCH	A- / F2	No disponible
AGENTE DE PAGOS	ICO	FCH	AAA / F1+	No disponible
CUENTA DE REINVERSIÓN	B. SABADELL	FCH	A+ / F1	No disponible
CUENTA DE COBROS	---	---	---	---
CONTRAPARTIDA PERMUTA FINANCIERA	---	FCH	CALYON	CALYON
OTROS	---	---	---	---

VII. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado, se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

1. Los Tipos de Interés Nominal anual aplicables a los Bonos de las Series 1SA, 2CA, 2SA y 3SA variables trimestralmente, mencionados en el apartado II.
2. Tipo de interés medio ponderado de una cartera de Participaciones y Certificados, extraída de la cartera auditada: 3,16%
3. Tasa de Recuperación de fallidos: 85%
4. Tasas de amortización anticipada: 5%, 8% y 10%.
5. Tasas de fallidos: 0,05%

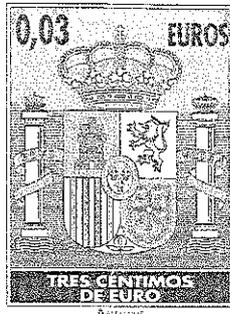
[1] Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el onceavo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



CLASE 8.^a
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

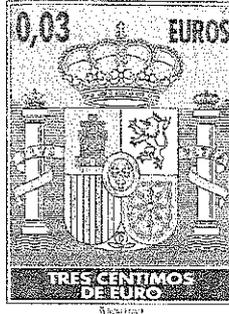


0J7567772

ANEXO I



CLASE 8.^a
 GARANTIZADA



0J7567773

S.05.1	
Denominación del Fondo:	FTFIME TDA 4, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agregados:	31/12/2009
Periodo:	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación Actual		31/12/2009		Situación cierre anual anterior		31/12/2008		Situación Inicial		30/12/2004	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001		0030		0060		0120		0150		0150	
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002		0031		0061		0121		0151		0151	
Préstamos Hipotecarios	0003		0032		0062		0122		0152		0152	
Cédulas Hipotecarias	0004		0033		0063		0123		0153		0153	
Préstamos a Promociones	0005		0034		0064		0124		0154		0154	
Préstamos a PYMES	0007	330	0036	34.831.000	0066	486	0125	48.107.000	0155	1.123	0156	178.146.000
Préstamos Corporativos	0008	6	0037	633.000	0067	6	0126	1.065.000	0156	39	0157	21.854.000
Cédulas Territoriales	0009		0038		0068		0127		0158		0158	
Bonos de Tesorería	0010		0039		0069		0128		0159		0159	
Deuda Subordinada	0011		0040		0070		0129		0160		0160	
Créditos AAP	0012		0041		0071		0130		0161		0161	
Préstamos al Consumo	0015		0042		0072		0131		0162		0162	
Préstamos Automoción	0014		0043		0073		0132		0163		0163	
Arrendamiento Financiero	0016		0044		0074		0133		0164		0164	
Cuentas a Cobrar	0017		0045		0075		0134		0165		0165	
Derechos de Crédito Futuros	0018		0046		0076		0135		0166		0166	
Bonos de Titulización	0019		0047		0077		0136		0167		0167	
Ciros	0020		0048		0078		0137		0168		0168	
Total	0021	336	0050	35.464.000	0080	492	0140	49.172.000	0169	1.162	0170	200.000.000

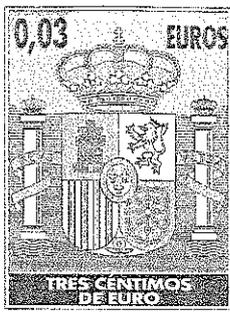
(1) Entendiéndose como Importe pendiente el importe principal (pendiente reamortizado)

Cuadro de texto libre

--



CLASE 8.ª



0J7567774

S.05.1
Denominación del Fondo: FTPyme TDA 5, FTA
Denominación del Compartimento: 0
Denominación de la Gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:
Período: 31/12/2009
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2009 - 31/12/2009	01/01/2008 - 31/12/2008	01/01/2008 - 31/12/2008	01/01/2008 - 31/12/2008
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200 -9.281.000	0210 -13.710.000	0210 -13.710.000	0210 -13.710.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201 -4.428.000	0211 -6.020.000	0211 -6.020.000	0211 -6.020.000
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202 -184.416.000	0212 -150.708.000	0212 -150.708.000	0212 -150.708.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203 0	0213 0	0213 0	0213 0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	0204 35.464.000	0214 49.173.000	0214 49.173.000	0214 49.173.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205 0,06	0215 0,09	0215 0,09	0215 0,09

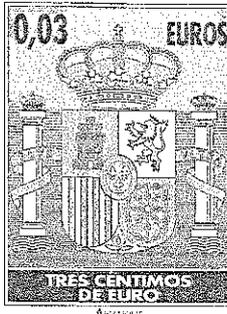
(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.ª

0J7567775



S.05.1	
Denominación del Fondo:	FIPYME TDA S. FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	31/12/2009
Periodo:	

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente no vencido		Deuda Total	% Deuda/v. Tasación			
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal	Deuda Total					
Hasta 1 mes	10	0710	17.000	0720	1.000	0730	18.000	0740	1.286.000	0750	1.284.000
De 1 a 2 meses	0	0711	3.000	0721	0	0731	3.000	0741	157.000	0751	160.000
De 2 a 3 meses	0	0712	0	0722	0	0732	0	0742	0	0752	0
De 3 a 6 meses	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0753	0
De 6 a 12 meses	1	0714	15.000	0724	2.000	0734	17.000	0744	133.000	0754	150.000
De 12 a 18 meses	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 18 meses a 2 años	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
De 2 a 3 años	2	0717	169.000	0727	4.000	0737	173.000	0747	0	0757	173.000
Más de 3 años	4	0718	27.000	0728	0	0738	27.000	0748	0	0758	27.000
Total	18	0719	231.000	0729	7.000	0739	238.000	0749	1.656.000	0759	1.794.000

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos al final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente no vencido		Deuda Total	Valor Garantía (3)	% Deuda/v. Tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal	Deuda Total			
Hasta 1 mes	10	0760	17.000	0770	1.000	0780	18.000	0790	1.284.000
De 1 a 2 meses	0	0761	0	0771	0	0781	0	0791	160.000
De 2 a 3 meses	0	0762	0	0772	0	0782	0	0792	0
De 3 a 6 meses	0	0763	0	0773	0	0783	0	0793	0
De 6 a 12 meses	1	0764	15.000	0774	2.000	0784	17.000	0794	363.000
De 12 a 18 meses	0	0765	0	0775	0	0785	0	0795	0
De 18 meses a 2 años	0	0766	0	0776	0	0786	0	0796	0
De 2 a 3 años	2	0767	9.000	0777	0	0787	9.000	0797	0
Más de 3 años	0	0768	0	0778	0	0788	0	0798	0
Total	13	0769	41.000	0779	3.000	0789	44.000	0799	3.015.000

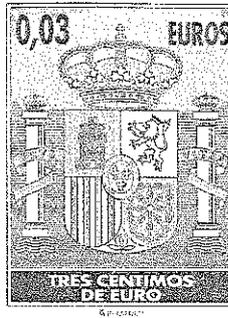
(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluidos al final (p.e. De 1 a 2 meses, esto es: superior a 1 mes, esto es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Complementar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deudas pigoradas, etc) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



CLASE 8.^a

0J7567776



Denominación del Fondo:		\$ 05.1
Denominación del Compartimento:		0
Denominación de la Gestora:		FIPYME TDA 5, FTA
Estados agregados:		Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Fecha:		31/12/2008

CUADRO D

	Situación actual			Situación cierre anual anterior			Situación cierre anual anterior			30/12/2004		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Participaciones Hipotecarias:	0852	0856	0894	0822	0840	0859	0882	0872	0891	0882	0882	0882
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0851	0861	0881	0825	0841	0860	0884	0873	0891	0884	0884	0884
Préstamos Hipotecarios	0852	0870	0886	0825	0842	0860	0884	0873	0891	0884	0884	0884
Cedulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0825	0843	0860	0884	0873	0891	0884	0884	0884
Préstamos a Promotores	0854	0872	0890	0825	0844	0860	0884	0873	0891	0884	0884	0884
Préstamos a PYMES	0855	0873	0891	0825	0845	0860	0884	0873	0891	0884	0884	0884
Préstamos a Empresas	0856	0874	0892	0826	0846	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Bonos de Tesorería	0857	0875	0893	0826	0847	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Deuda Subordinada	0858	0876	0894	0826	0848	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Créditos AAAPP	0859	0877	0895	0826	0849	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Préstamos al Consumo	0860	0878	0896	0826	0850	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Préstamos Automoción	0861	0879	0897	0826	0851	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Arrendamiento Financiero	0862	0880	0898	0826	0852	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Cuentas a Cobrar	0863	0881	0899	0826	0853	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Derechos de Crédito Futuros	0864	0882	0900	0826	0854	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Bonos de Titulización	0865	0883	0901	0826	0855	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
Otros	0866	0884	0902	0826	0856	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885
	0867	0885	0903	0826	0857	0861	0885	0874	0892	0885	0885	0885

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos clasificados en el Fondo (presentados en el balance en la partida de "Activos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar el importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos

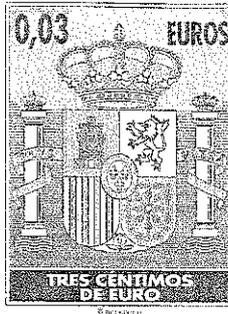
(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar el importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que sean de dudosos por las recuperaciones de principal producidas

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de los activos antes de las recuperaciones.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0J7567777

8.05.1	
Denominación del Fondo: FTPIRE TDA 5, FTA	
Denominación del Compartimento: 0	
Denominación de la Gestora: Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.	
Estados agregados: 31/12/2009	
Período:	

CUADRO E

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 30/12/2004	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Inferior a 1 año	1300	1.310	1320	1.830	1340	20.703.000
Entre 1 y 2 años	1301	1.311	1321	1.831	1341	18.330.000
Entre 2 y 3 años	1302	1.312	1322	1.832	1342	8.067.000
Entre 3 y 5 años	1303	1.313	1323	1.833	1343	34.403.000
Entre 5 y 10 años	1304	1.314	1324	1.834	1344	52.809.000
Superior a 10 años	1305	1.315	1325	1.835	1345	85.689.000
Total	1306	1.316	1326	1.836	1346	200.001.000
Vida residual media ponderada (años)	1377	8,58	1327	8,31	1347	8,01

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 30/12/2004	
Antigüedad media ponderada	Años	6,35	Años	5,41	Años	1,38
	0690		0692		0694	



CLASE 8.^a

0J7567778



Denominación del fondo:	FTPYME TDA 4, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Etiquetas apropiadas:	3112/2009
Período de la declaración:	FTPYME TDA 4, FTA
Métricas de calificación de los valores emitidos:	

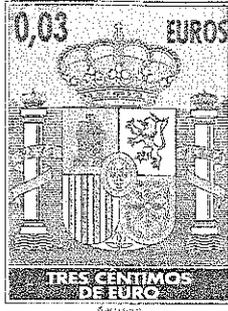
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Serie	Situación actual				Situación cierre anual anterior				Escenario inicial				
	Denominación	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos
Serie 1SA	ES033974103	1.574	0	0	0	1.574	6.000	9.571.000	0,37	1.574	100.000	157.400.000	1,59
Serie 2CA	ES033974101	288	24.949.000	24.949.000	1,56	288	100.000	28.800.000	2,49	288	100.000	28.800.000	6,59
Serie 2SA	ES0339741029	74	6.411.000	6.411.000	1,56	74	100.000	7.400.000	2,49	74	100.000	7.400.000	6,59
Serie 3SA	ES0339741037	64	6.400.000	6.400.000	2,36	64	100.000	6.400.000	3,6	64	100.000	6.400.000	7,55
Total		3.000	37.760.000	37.760.000		3.000	2.000	52.571.000		3.000	2.000	180.000	

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de la estimación.
 (2) La gestora deberá cumplir con la denominación de la serie (ISA) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.^a



0J7567779

Denominación del fondo: FTPIYME TDA 5, FTA

Denominación del patrimonio: 0

Denominación de la gestora: Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Etiquetas agregadas: 31/12/2009

Fecha de la declaración: FTPIYME TDA 5, FTA

Ahorcadas de coberturas de las ventas emitidas:

S. 05.2

CUADRO B

Serie (1)	Denominación	Grado de subordenación (2)	Índice de referencia (3)	Maturity (4)	Tipo aplicable	Base de cálculo de intereses		Intereses acumulados (5)		Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendientes (7)
						Días de cálculo de intereses	Días acumulados	Intereses	Intereses				
Serie 15A	ES0339741003	NS	EURBOR 3 m	0,12	0	360	68	34.000	0	24.549.000	0	0	24.549.000
Serie 20A	ES0339741011	NS	EURBOR 3 m	0	0,733	360	66	17.004	0	6.411.000	0	0	6.411.000
Serie 25A	ES0339741029	NS	EURBOR 3 m	0,25	0,893	360	66	26.000	0	6.400.000	0	0	6.400.000
Serie 35A	ES0339741037	S	EURBOR 3 m	1,5	2,233	360	66	0	0	0	0	0	0
Total						72.000	272	77.000	0	37.760.000	0	0	37.760.000

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se referenciará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada. (S=Subordinada; NS: No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURBOR a tres meses...). En el caso de tipos (por esta columna se cumplimentará con el término "Ifr")

(4) En el caso de tipos, fijos esta columna no se cumplimentará.

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago.

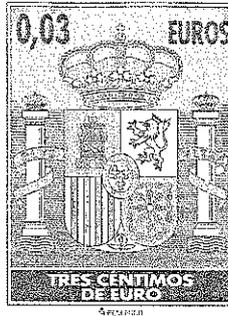
(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.

(7) Incluye el principal no vencido y todos los intereses impagados a la fecha de la declaración.



CLASE 8.^a

0J7567780

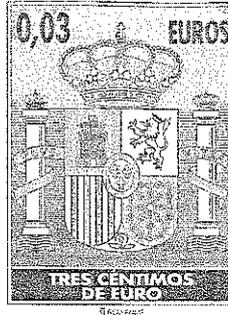


Denominación del fondo:		FTPMME TDA S. PTA.		01/07/2009 - 31/12/2009		01/01/2008 - 31/12/2008	
Denominación del compartimento:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización S.A.		Amortización de principal		Amortización de principal	
Cuentas agregadas:		31/12/2009		31/12/2009		31/12/2008	
Mozados de cotización de los valores emitidos:		FTPMME TDA S. PTA.		FTPMME TDA S. PTA.		FTPMME TDA S. PTA.	
CUADRO C		Situación Actual		Situación cierre anual anterior		Situación cierre anual anterior	
		Intereses		Intereses		Intereses	
Saldo	Fecha Emis.	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados
Saldo ISA	E30039741003	29102037	157.400.000	175.000	6.452.000	1.007.000	6.203.000
Saldo ZCA	E30039741011	29102037	3.851.000	680.000	4.475.000	1.374.000	3.787.000
Saldo ZSA	E30039741026	29102037	993.000	765.000	1.260.000	372.000	1.045.000
Saldo ZJA	E30039741037	29102037	0	751.000	1.484.000	403.000	1.213.000
Total		3.054.000	162.241.000	7.295.000	13.671.000	3.296.000	14.328.000

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISA) y si denominación. Cuando los flujos emitidos no tengan ISB se reflejará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) El contenido como fecha final aquil que se acurdo con la acumulación con actual delamara la edición del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados sobre el curso anual.
 (4) Total de pagos realizados sobre la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



0J7567781

3.03.1	
Denominación del fondo:	FFPyme TDA & FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Tributación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.
Entidad reguladora:	31127608
Período de la declaración:	FFPyme TDA & FTA
Marca de calificación de los valores emitidos:	

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

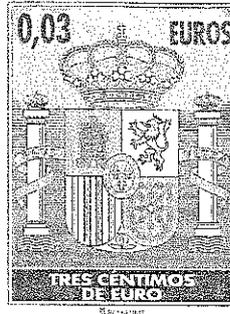
Series	Denominación Serie	Fecha última cambio de calificación	Situación calificación actual	Situación cierre anual	Situación inicio
Series 16A	E50039741028	30/12/2004	AAA	AAA	AAA
Series 2CA	E50039741011	30/12/2004	PCH	AAA	AAA
Series 25A	E50039741028	30/12/2004	PCH	AA	AA
Series 35A	E50039741037	30/12/2004	PCH	BBB	BBB

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (SM) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan (SM) se indicará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La gestora deberá complementar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie: "MIDY" para Moody's, "SYP" para Standard & Poor's, "FCH" para Fitch.

En el supuesto de que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se especificará el ISIN de la serie antes veces como calificación autorizada



CLASE 8.ª



0J7567782

S.05.3
Denominación del fondo: FTPYME TDA 5, FTA
Denominación del compartimento: 0
Denominación de la gestora: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados: 31/12/2009
Período de la declaración: FTPYME TDA 5, FTA
Mercados de cotización de los valores emitidos:

	Situación actual 31/12/2009	Situación cierre anual anterior 31/12/2008
INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	3.528.000	3.528.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	9,95	7,17
3. Exceso de spread (%) (1)	2,15	0,82
4. Permuda financiera de intereses (S/N)	true	true
5. Permuda financiera de tipos de cambio (S/N)	false	false
6. Otras permudas financieras (S/N)	false	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	725.000	725.000
8. Subordinación de series (S/N)	true	true
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	83,05	87,83
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	24.949.000	28.800.000
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	66,07	54,76
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0	0
13. Otros	false	false

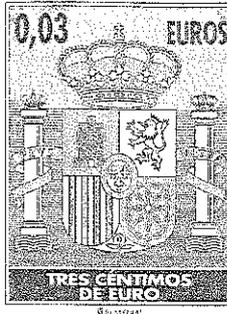
	NIF	Denominación
Información sobre contrapartes de mejores crediticias		
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	A-20000733	Banco Guipuzcoano
Permutas financieras de tipos de interés	FR-16304187701	Calyon
Permutas financieras de tipos de cambio		
Otras permutas financieras		
Contraparte de la línea de liquidez	A-0011043G	Calyon, Sucursal en España
Entidad Avalista	S-2820014E	Ministerio de Economía y Hacienda
Contraparte del derivado de crédito		

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.ª

0J7567783



Administración del Fondo: PPIVIE TDA & FTA
 Dirección del Fondo: 0
 Domicilio del representante: Traducción de Azcoz, Sociedad Gestora del Fondo de Inversión S.A.
 Escrito original: 31/12/2009

CONDICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO
 (En caso contrario a lo que se indica en miles de euros)

Concepto (1)	Meses Impago	Días Impago	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folio
1. Activos Mostrados por Impagos con un valor superior a 100.000 €	12	0000	147.000,00	923.000,00	07/10/09	0,02
2. Activos Mostrados por otros motivos	12	0000	0,00	0,00	07/10/09	0,00
TOTAL MONSTRADOS			147.000,00	923.000,00	07/10/09	0,02
3. Activos Fallidos por impagos con un valor igual o superior a 100.000 €	12	0000	196.000,00	196.000,00	07/09/09	0,01
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declaradas o calificadas como tal por el Custodio	12	0000	0,00	0,00	07/09/09	0,00
TOTAL FALLIDOS			196.000,00	196.000,00	07/09/09	0,01

(1) Los datos se corresponden al Impago en el estado de los activos fallidos o no mostrados en la tabla de Otros valores relevantes, indicando el número del folio en la documentación contractual. En la columna Ref. Folio se indicará el epígrafe o capítulo del folio en el que el concepto está definido.

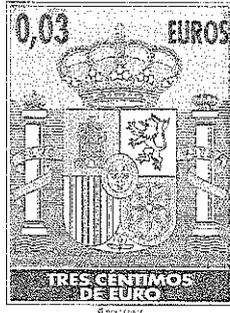
Otros datos relevantes	Situación actual	Última Fecha de Pago	Ref. Folio
	0,03	07/09/09	0,01

TRIGGER (2)	Límite	% Actual	Última Fecha de Pago	Referencia Folio
Activación automática: series (4)	0,05	0,00	07/09/09	0,01
Determinación de cumplimiento intereses: series (5)	0,05	38,99	07/09/09	V.4.1
No reducción del Fondo de Reserva (6)	0,05	0,74	07/09/09	V.3.4
OTROS TRIGGERS (3)	0,05	0,00	07/09/09	

(2) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su número y nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplirán.
 (3) Si el fondo no cumple con los requisitos de activación de los triggers, se indicarán los series de los series, se indicarán los series de los series, se indicarán los series de los series, se indicarán los series de los series.
 (4) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecieron triggers respecto al cumplimiento o incumplimiento de intereses de los series, se indicarán los series de los series, se indicarán los series de los series, se indicarán los series de los series.
 (5) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecieron triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicarán el número de los triggers, se indicarán los series de los series, se indicarán los series de los series.
 (6) Si en el folio y escritura de constitución del fondo se establecieron triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicarán el número de los triggers, se indicarán los series de los series, se indicarán los series de los series.



CLASE 8.ª

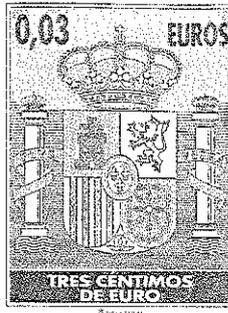


0J7567784

S O B		
Denominación del fondo:	FTPYME TDA S, FTA	
Denominación del compartimento:	0	
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos SGFT, S.A.	
Estados agregados:	N	
Período de la declaración:	01/01/2009 - 31/12/2009	
NOTAS EXPLICATIVAS		
INFORME DE AUDITOR		
CAMPO DE TEXTO: SOLO RELLENAR EN CASO DE NO EXISTIR INFORME DE AUDITOR		



CLASE 8.^a
MATERIAS PLÁSTICAS



0J7567785

FORMULACIÓN

MIEMBROS ~~DEL CONSEJO~~ DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermañbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA 5, FTA correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2010, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 76 hojas, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2010

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo